

# Declaración jurada de unión de hecho

Solo para uso del empleador

Aprobado por: \_\_\_\_\_

Fecha de aprobación: \_\_\_\_\_

Fecha de entrada en vigencia: \_\_\_\_\_

**Use este formulario para agregar a una pareja de hecho en su cobertura. No envíe este formulario si tiene una unión de hecho mediante certificado registrado.**

Para agregar a una pareja de hecho mediante declaración jurada a su cobertura, debe enviar esta declaración jurada a su empleador en un plazo de cinco días hábiles de la fecha de inscripción electrónica, o si la inscripción es con un formulario de papel, en un plazo de cinco días hábiles a partir de que el empleador recibió su formulario de inscripción. Si su empleador no recibe esta declaración jurada durante este plazo, la cobertura de su pareja de hecho no entrará en vigencia.

Para agregar a una pareja de hecho mediante declaración jurada, usted y su pareja de hecho no pueden estar casados con otra persona o haber tenido un cónyuge u otra pareja de hecho en los últimos seis meses. Si uno de los dos estuvo casado, el período de seis meses comienza el primer día del mes siguiente a la fecha del divorcio.

Los empleadores deben calcular y aplicar el impuesto al valor imputado aplicable para parejas de hecho cubiertas en virtud de los planes de beneficios de la OEBB.

**Envíe este formulario completado a su empleador.**

## Estoy presentando mi declaración jurada de unión de hecho

Durante el período de inscripción abierta

Deben compartir la misma residencia permanente durante al menos seis meses inmediatamente después de la fecha de esta declaración jurada y tener la intención de hacerlo de manera indefinida.

Indique por cuánto tiempo han vivido juntos:

Fuera del período de inscripción abierta

Deben compartir la misma residencia permanente durante seis meses inmediatamente después de la fecha de esta declaración jurada e inscribirse en la cobertura en un plazo de 31 días de la fecha de aniversario de seis meses.

Indique por cuánto tiempo han vivido juntos:

## Información del empleado

Empleador

Apellido	Nombre	Inicial del segundo nombre	
Id. de empleado, n.º E o n.º de Seguro Social	Género <input type="radio"/> M <input type="radio"/> F <input type="radio"/> Otro	Fecha de nacimiento (mm/dd/aaaa)	
Número de teléfono particular	Número de teléfono laboral		
Correo electrónico laboral	Correo electrónico personal		
Dirección <input type="checkbox"/> Marque si es una nueva dirección	Nro. de apartamento o espacio		
Ciudad	Estado	Código postal	Condado

## Información de la pareja de hecho

Fecha de elegibilidad para la cobertura (mm/dd/aaaa)

Apellido Nombre Inicial del segundo nombre

Id. de empleado, n.º E o n.º de Seguro Social Género Fecha de nacimiento (mm/dd/aaaa)  
 M  F  Otro

Debe informar al administrador de beneficios de su empleador en un plazo de 31 días posteriores a que una persona inscrita, como su cónyuge/pareja de hecho o hijo dependiente, deje de ser elegible para los beneficios. Si informa esto a tiempo, el cambio entrará en vigencia el primer día del mes después de informarlo. Si no informa este cambio a tiempo, la OEBC puede considerar que se trata de una tergiversación intencional de un hecho material, por lo que la OEBC podría cancelar la cobertura de los miembros de la familia a partir del primer día del mes posterior a la pérdida de la elegibilidad.

## Declaración de unión de hecho y firma del empleado

Yo, \_\_\_\_\_, certifico que \_\_\_\_\_  
(Nombre en letra de imprenta del empleado) (Nombre en letra de imprenta de la pareja de hecho)

y yo somos, y hemos sido, pareja en una unión de hecho según lo definido más abajo. Para los fines de esta declaración jurada, una "unión de hecho" es una relación de dos personas a la que se aplica lo siguiente:

1. Ambas personas tienen al menos 18 años.
2. Son responsables del bienestar mutuo y la única pareja de hecho de la otra persona.
3. No están casados con ninguna otra persona y no tuvieron un cónyuge u otra pareja de hecho en los seis meses anteriores (si estuvieron casados anteriormente, el período de seis meses comienza en la fecha final de divorcio).
4. Comparten una relación personal y no están relacionados por sangre de forma que el estado de Oregon prohíba el matrimonio.
5. Han compartido la misma residencia regular y permanente durante al menos seis meses.
6. Son responsables conjuntos financieramente para los gastos básicos de subsistencia definidos como el costo de alimentos, vivienda y cualquier otro gasto de mantenimiento de un hogar (debe proporcionarse información financiera si se solicita).

Esta declaración jurada finaliza con la muerte de la pareja de hecho del empleado que firma o por un cambio en las circunstancias afirmadas en esta declaración jurada. El empleado que firma debe notificar a su empleador en un plazo de 31 días después de la muerte o cambio, al completar el formulario de rescisión de la unión de hecho y un formulario de cambio a mitad de año. Después de presentar los formularios, el empleado no puede presentar una nueva declaración jurada de unión de hecho con el fin de inscribir a una nueva pareja durante seis meses a partir de la fecha en que el empleador recibe el formulario de la rescisión de la unión de hecho.

Certificamos que lo anterior es cierto y exacto según nuestro leal saber y entender.

\_\_\_\_\_  
Firma del empleado

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma de la pareja de hecho

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Empleador (recibido por)

\_\_\_\_\_  
Fecha

**Envíe este formulario completado a su empleador.  
No envíe este formulario a la OEBC.**